

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 032 FECHA: 06 DE JULIO DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA	FOLIO
2020-00008	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CENAIDA PIMIENTO GOMEZ	MANDAMIENTO DE PAGO	03/07/2020	31
2020-00008	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CENAIDA PIMIENTO GOMEZ	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	03/07/2020	2

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 06 DE JULIO DE 2020.



GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA
Secretario